

anual, cerrado a 31 de diciembre de 2004, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 7 de marzo de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Compañía a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de escisión.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Juan Abeniácar Levy.—11.046.

1.ª 21-3-2005

## CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ORMA, S. L.

*Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 6/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Construcciones e Inversiones Orma, S. L., calle B.º Urritxe 7 bajo. Amorebieta Etxano. Bizcaya se ha dictado el dos marzo dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 3.300,88 euros de principal y 330,08 euros y 660, 17 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcor-ta, Secretaria Judicial.—9.629.

## CONSTRUCCIONES FUENTES JAÉN, S. L.

*Edicto de declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 179/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Chaib Hocime contra la empresa Construcciones Fuentes Jaén S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 10 de marzo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Construcciones Fuentes Jaen, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.590,04 euros de principal, más 380,00 euros de intereses y 380,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—9.736.

## CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

*Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 95/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Construcciones Ekineder, S. L., calle Ledesma, 6-2, Bilbao, se ha dictado el veintisiete diciembre dos mil cuatro auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 6.929,32 euros de principal y de 692,93 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcor-ta, Secretaria Judicial.—9.619.

## CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

*Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 204/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Construcciones Ekineder, S. L., calle Ledesma, n.º 6-2.º Bilbao, se ha dictado el veintiocho febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 10.605,69 euros de principal y 2.121,13 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcor-ta, Secretaria Judicial.—9.630.

## CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

*Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 91/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Construcciones Ekineder, S. L., calle Ledesma, 6-2, Bilbao se ha dictado el dieciséis diciembre dos mil cuatro auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 8.112,03 euros de principal y de 1.622,40 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcor-ta, Secretaria Judicial.—9.681.

## CONSTRUCCIONES LA CANA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por iniciativa del Administrador único de la mercantil Construcciones La Cana, Sociedad Anónima, don David González Franco, y al amparo del artículo 14 de los Estatutos sociales de la mercantil citada, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Torrelaguna a La Cabrera, kilómetro 3, Torrelaguna (Madrid), el día 6 de abril de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de abril de 2005, en el mismo lugar, a la misma hora y con idéntico orden del día, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único de la sociedad, y correlativo nombramiento de nuevo administrador, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos sociales, recayendo en la persona de don Roberto Hernán Salguero.

Segundo.—Eliminación del derecho de adquisición preferente de acciones, y si para ello fuere necesario, modificación de la naturaleza de las acciones transformándolas en nominativas y supresión de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

Tercero.—Modificando de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales a consecuencia de los puntos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la junta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

En Torrelaguna, 10 de marzo de 2005.—El Administrador único, David González Franco.—11.065.

## CONSTRUCCIONES ZAMAR, S. A.

*Convocatoria de Junta General*

Se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Genaro Oraá, número 41, bajo, de Santurce, el día ocho de abril de 2005, a las 12 horas de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta de disolución de la sociedad Construcciones Zamar, Sociedad Anónima.

Tercero.—Propuesta de designación del liquidador de la sociedad.

Cuarto.—Propuesta de apertura del periodo de liquidación de la sociedad, con fijación del plazo que se concede al liquidador designado para que elabore el balance de liquidación y convoque a la Junta General que haya de adoptar el acuerdo de reparto del haber social liquidatorio entre los socios.

Quinto.—Cese de los administradores y nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Santurce, 16 de marzo de 2005.—El Administrador Solidario, Javier Zabala Gil.—11.008.

## COSMECLINIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cosmeclínik, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Hotel N. H. Embajada, sito en la calle de Santa Engracia, número 5, 28010 Madrid, el día 8 de abril de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 9, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución, en su caso, de la Junta General Ordinaria de accionistas.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación, nombramiento, reelección o renovación y cese de los miembros del Consejo de Administración, y en su caso determinación de su nuevo número, o nombramiento, si procede, de nuevos administradores, previa modificación de la estructura del órgano de administración, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid a, 17 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Werner Friebel Romero.—11.047.

## CREACIONES ARTPIIL, S. A.

*Acuerdo de disolución de la Compañía*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraor-

dinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución de esta Compañía, el cese del administrador y nombramiento de liquidador, y la apertura de la liquidación.

Sant Celoni, 26 de febrero de 2005.—El liquidador, Carmen Gratacós Molet.—10.223.

## CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Administrador solidario de la compañía convoca a los Señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número. 5, 5.ª planta, el próximo día 4 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del siguiente día 5 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, debidamente informados por el Auditor de Cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del Grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima» unipersonal, «Moleva, Sociedad Anónima», «Dallant Uk» y Dallant Maghref, Sociedad Anónima de responsabilidad limitada, correspondiente al ejercicio social de 2004, informado por el Auditor del Grupo de Empresas Consolidadas.

Tercero.—Reducción de capital por amortización de acciones propias. Modificación artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ampliación de capital con cargo a reservas. Modificación de artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—10.226.

## DEPHIMÁTICA, S. A.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas.*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 14 de abril de 2005, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Jesús Amado Eguiagaray.—10.233.

## DETALLISTES DE BACALLÀ DE CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Restaurante Ca La Roser sito en Carretera Sabadell (N 150) Kilómetro 2.6 Montcada I Reixac, el día 16 de abril del año 2005 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Estructura y Presupuesto para el año 2005.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros, adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.—Autorización, si procede, de compraventa de acciones y renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Faltar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Barcelona, 7 de febrero de 2005.—Santiago Rodríguez de la Fuente, Presidente del Consejo de Administración.—10.261.

## DIANA PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL, S. A.

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Diana Prevención y Salud Laboral, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Mérida, en al Avenida Reina Sofía, Urbanización San Albín, número 2, que tendrá lugar el día 7 de abril a sus 18 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar al día siguiente, a las 18 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese de los miembros del consejo de administración y nombramiento de los nuevos miembros del consejo.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Los requisitos de asistencia a la junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 14 de los estatutos de la sociedad.

Mérida, 8 de marzo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Arias Coronado.—9.808.

## DINOSOL SUPERMERCADOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### AHOLD COMMERCIAL CENTRES SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

*Unipersonal*

### AHOLD INMOBILIARIA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

*Unipersonal*

### DIPLONET, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Unipersonal*

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 2 de febrero de 2005, la Junta General de Socios de la Sociedad «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», hoy «Dinosol Supermercados, Sociedad Limitada», por unanimidad de todos los asistentes, y el Socio Único de las Sociedades «Ahold Commercial Centres Spain, Sociedad Limitada, Unipersonal» y de «Ahold Inmobiliaria España, Sociedad Limitada, Unipersonal» y el Accionista Único de «Diplonet, Sociedad Anónima, Unipersonal», ejercitando las competencias propias de la Junta General de Socios y de Accionistas, respectivamente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», hoy «Dinosol Supermercados, Sociedad Limitada»- (sociedad absorbente) de «Ahold Commercial Centres Spain, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Ahold Inmobiliaria España, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Diplonet, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedades absorbidas), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes en dicha fusión e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de septiembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y/o accionistas, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Don Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario del Consejo de Administración de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada» (hoy «Dinosol Supermercados, Sociedad Limitada»); don Luis Daniel Sanz Suárez, Secretario del Consejo de Administración de «Ahold Commercial Centres Spain, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Ahold Inmobiliaria España, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Diplonet, Sociedad Anónima, Unipersonal».—10.062. 1.ª 21-3-2005

## DOIBO, S. A.

*Transformación sociedad*

La Junta Universal de Socios celebrada el 2 de enero de 2005 adoptó los acuerdos de transformar esta Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Reus, 7 de marzo de 2005.—El Administrador único, Salgado Rodríguez, José.—10.425. 1.ª 21-3-2005